

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.

Presidente: Muy buenos días compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Gobernación y de Niñez, Adolescencia y Juventud para el asunto que nos ocupa, para lo cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones, por lo que sin más preámbulo le solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Gobernación.

Diputado Luis Rene Cantú Galván, presente.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputado Arturo Esparza Parra, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, presente.

Diputado José Hilario González García.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano.

De la Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud.

La de la voz, Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, presente.

Diputada Issis Cantú Manzano, se incorpora.

Diputado Anto Adán Marte Tlaloc Tovar García, presente.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, presente.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, se incorpora.

Diputado Rogelio Arellano Banda, presente.

Hay una asistencia de **12 integrantes** de estas Comisiones Unidas, por lo tanto Diputado Presidente existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo en este órgano parlamentario.



Presidente: Gracias Diputada. Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con cuarenta y un minutos** de este día **27 de febrero** del 2019.

Presidente: Bienvenida Diputada.

Presidente: Solicito amablemente a la Diputada Secretaria tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto Presidente. El orden del día es el siguiente: I. Lista de asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y dictaminacion en su caso del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Tamaulipas, para que implementen vigilancia vial, con la finalidad de evitar que niños menores de doce años, sean trasladados en los asientos delanteros del vehículo. V. Asuntos generales. VI. Clausura de la reunión. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada, bienvenido Diputado José Hilario González García.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas Comisiones que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestándolo levantando su mano.

Diputadas y Diputados ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por unanimidad.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Tamaulipas, para que implementen vigilancia vial, con la finalidad de evitar que niños menores de doce años, sean trasladados en los asientos delanteros del vehículo. Para tal efecto, solicito amablemente a la Diputada Secretaria tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones si desean participar por la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.



Secretaria: Con gusto Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz. La Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, algún otra Diputada.

La Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae y la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Gracias Presidente. Compañeras y compañeros integrantes de estas Comisiones Dictaminadoras, en primer término es de señalarse que el fin superior de la acción legislativa es exhortar a los 43 Ayuntamientos del Estado en aras de que implementen vigilancia vial en su territorio municipal como propósito de evitar que niñas y niños menores de 12 años viajen en la parte delantera de los vehículos automotores. Considero importante fomentar la cultura vial entre las niñas y niños menores de 12 años en cuanto a permanecer en un solo lugar dentro de la unidad automotriz y colocarse el cinturón de seguridad, ya que la mayoría de los decesos en infantes provocados por accidente de tránsito se dan por no contar con los elementos de seguridad necesarios para minorar los riesgos de poner en peligro su integridad, por lo que se estima que la iniciativa sometida a nuestro criterio, vela por dicha premisa. Considero de suma importancia que se lleven a cabo estas acciones de vigilancia vial en los municipios por parte de la autoridad de tránsito de cada ayuntamiento en aras de proteger la seguridad y la vida de las niñas y niños que viajen en la parte delantera de los vehículos, toda vez que la minoría de las madres y padres de familia cumplen con lo dispuesto en la norma estatal en cuanto a la prohibición de que los infantes ocupen un lugar en la parte delantera de las unidades automotrices. Es así, que resulta atinente realizar el presente exhorto en aras de que se implementen este tipo de estrategias que promocionan y salvaguardan los derechos de las niñas y niños en el ámbito de la protección de su integridad física y su vida. Con ello se busca tener una respuesta positiva en un cambio de actitud de las y los conductores que frecuentemente trasladan a menores de 12 años en un vehículo para que los mismos tomen conciencia de la importancia que reviste que las y los infantes ocupen un espacio dentro de la unidad que les brinde mayor seguridad y protección en caso de



suscitarse un percance vial. Ahora bien, propongo realizar modificaciones al proyecto resolutivo en aras de fortalecer su redacción y adicionar un segundo artículo transitorio a fin de que los ayuntamientos informen el seguimiento que den al presente punto de acuerdo para quedar de la siguiente manera: **PUNTO DE ACUERDO:** ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a los 43 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Tamaulipas para que implementen vigilancia vial con la finalidad de evitar que niños menores de 12 años sean trasladados en los asientos delanteros de los vehículos. ARTÍCULO SEGUNDO. Se solicita a los 43 Ayuntamientos del Estado, informen a esta soberanía sobre le tramite o seguimiento que den al presente Punto de Acuerdo. Tomando en consideración los argumentos antes vertidos, los invito apoyar la presente acción legislativa, compañeras y compañeros. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada. Bienvenida Diputada María de Jesús Gurrola Arellano.

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Gracias, compañeras y compañeros Diputados, la verdad estoy completamente de acuerdo en lo que ha mencionado la Diputada Brenda pero sin embargo creo importante que se le agregue precisamente ese segundo punto de que se haga el informe, porque es una lástima que en este Congreso con todo respeto lo digo, estemos haciendo exhorto a los Ayuntamientos para que apliquen la ley, puesto que este exhorto que estamos haciendo no es nada nuevo, como bien lo dice la misma iniciativa en su origen, esto está incluido en la Ley de Tránsito del estado y por lo tanto está incluido en las leyes municipales y también lo establece en la ley que tenemos de la niñez, adolescencia y juventud que tenemos que salvaguardar la vida de nuestros infantes, esto es una cultura de educación que tenemos que hacer y va destinado precisamente a los padres y madres de familia, porque son quienes trasladamos a nuestros hijos o quienes tengan algún chofer o alguna situación, que son quienes descuidamos entonces, si es una pena que tengamos que estar haciendo exhortos para que la ley sea cumplida en su cabalidad, de entrada ahí veo muy buena la iniciativa porque efectivamente como bien lo comenta la iniciativa, hay muchos accidentes en donde los niños menores de 12 años por ir



sentados enfrente sin las medidas de seguridad, pues han salido con impactos muy fuertes y ha ocasionado lesiones muy graves, incluso hasta la muerte de los menores, que van bajo la responsabilidad del adulto que maneja, entonces me parece muy importante no solo que aprobemos el exhorto como venía, sino ese agregado para que realmente los ayuntamientos informen que medidas específicas van a realizar, que me imagino que tendrá que ser alguna estrategia de difusión, puesto que inmediatamente los tránsitos empiezan a cumplir su labor y la sociedad, nosotros mismos nos enojamos porque nos están empezando a multar, pero creo que hoy por hoy, muchos de los problemas que tenemos precisamente de accidentes se deben a que nos e siguen las reglas establecidas, a que no se hacen esas supervisiones donde existen tránsitos para poder velar que estemos cumpliendo cabalmente con las indicaciones, yo no sé porque cuando cruzamos al extranjero, los que vivimos en el norte, apenas estamos cruzando el puente y nos ponemos el cinturón de seguridad, porque haya si nos hacen la multa, apenas cruzamos la frontera y a nuestros hijos los sentamos en el asiento para niños, en el lugar donde deben de ir, entonces creo que esto es algo muy importante y que sirva en un momento dado para que realmente cada uno de los responsables en este caso de los Presidentes Municipales cumplan la función para la que fueron electos y se tiene que aplicar las normas para prevenir y salvaguardar la vida pues de todos los tamaulipecos, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado, tiene el uso de la voz el Diputado Anto Adán Tlaloc.

Diputado Anto Marte Tláloc Tovar García. Marte Tláloc Tovar García. Muy buenos días compañeros Diputados, yo creo muy importante la verdad este exhorto, felicidades a la Diputada que acaba de presentarlo ahorita, coincido también mucho con la Diputada Copitzi, el tema de la seguridad de los menores debe ser de importancia para todos, por desgracia, existen las verdad algunos padres que no toman las precauciones y trasladan a sus hijos de esta forma, algo que vivimos también mucho en las ciudades y me gustaría agregar también al exhorto, es el tema de todos esos menores que van en motocicleta por las calles, cuantos menores no vemos que van en una motocicleta acompañados por sus padres y que no traen la seguridad, que no traen casco de protección, entonces yo creo que sería importante y lo dejo a su consideración, agregar además de este exhorto de que vaya en la parte trasera, de que lleven su cinturón y de que vayan en su silla de seguridad, pues también que podamos exhortar y aprovechar



aunque la ley ya lo establece que también todos esos jóvenes que son trasladados en las motocicletas, que creo mucho más peligroso pues que también tengan las precauciones, que le comenten a las diferentes dependencias, en este caso a tránsito local, para qué, para que tome las medidas necesarias para que hagan las campañas de concientización necesarias para que también esos jóvenes que son trasladados en motocicleta sin ningún tipo de seguridad pues se pueda exhortar el día de hoy, eso es todo de mi parte, muchas gracias.

Presidente: Gracias, yo nada más abonar algo tantito, como dice el Diputado y lo mencionan ustedes, también es abundar mucho en este tema , la mayoría tiene transporte público en los municipios, también van saturados y va gente por fuerte, me ha tocado ver muchos accidente, varios accidentes del transporte público que va la gente colgada por fuera porque no cabe adentro, por ganar un poco más el chofer, creo yo, no mide la capacidad que debe de llevar el transporte en esa ruta o en el municipio y al final de cuentas pues causas accidentes, esa es una y otra que he visto, todos lo hemos visto, muchos niños en la caja de las camionetas, en la carretera al final de cuentas hablamos de los municipios, pero en carretera me ha tocado ver, en el trayecto de Victoria a Reynosa o de Reynosa a Victoria, niños en la caja de la camioneta, sé que es el único a lo mejor la única unidad que tiene la familia, pero también hay que ver la consecuencia que puede pasar en un accidente yendo en la caja. Como dices el Diputado, en una moto obviamente es más peligro que en un automóvil o en una camioneta pero al final de cuentas en una camioneta, en la caja de la camioneta en una pickup, pues al final de cuentas va completamente desprotegido, al igual que en una motocicleta, si comparto lo que dicen, la felicito y aparte estoy a favor, pero si abundar un poco más y abonarle un poco más, creo que sería algo que ayudaría mucho en los municipios y sobre todo a la ciudadanía, alguien más desea hacer uso de la voz?

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Considerando los comentarios que ha expuesto el Diputado Anto en relación a los que utilizan una motocicleta, que también deben de tener una licencia y deben de ser por supuesto mayores de edad y lo que tu consideras del transporte público, repito parte de lo que comenté, eso ya está en la Ley de Tránsito estatal y muy seguramente porque debe ser una réplica, las leyes de tránsito municipales, entonces salvo lo que nos comenten los compañeros aquí de Parlamentarios, pero si quisiéramos agregarles esto al exhorto, creo que tendríamos que buscar alguna redacción en el punto de acuerdo donde no solamente hable de evitar que los niños menores de 12 años sean trasladados, sino que utilicen o implementen creo yo estrategias para que se



cumpla a cabalidad la ley de tránsito, porque pues aquí ya estamos hablando de varios artículos, el Capítulo III habla de peatones, pasajeros y conductores, qué es lo que estás comentado Diputado Luis y lo que habla el Diputado Anto, viene también en el capítulo número 2, precisamente donde habla de los conductores de vehículos y motocicletas, perdón, en el mismo capítulo 3 pero el artículo 19 ter, viene considerando quienes deben de manejar. Entonces si lo debemos agregar, sería precisamente haciendo alusión en el exhorto de que se implemente alguna estrategia para que se hagan estar supervisiones a través de los tránsitos para salvaguardar la vida, tanto de menores como de pasajeros y en este caso de los que manejan, no solamente vehículos automotrices sino también motocicletas. Habría que cambiar ahí la redacción, esa es mi opinión, es cuanto Presidente.

Presidente: Si también ahí tiene que ver algo, digo ahorita pasarle la voz a parlamentario, pero también la difusión eh, la difusión que debe de hacer el municipio, una campaña. En eso, tocando el tema que decías tú Diputada que cruzando luego, luego a la frontera, sí pero cruzando porque también ahí difunden mucho, donde quiera hay anuncios, donde quiera hay, entonces, exactamente. Poder buscar la manera de difundir, hacer una campaña de difusión acerca de estas consecuencias, sobre todo y creo que eso va a ayudar mucho a este tipo de exhortos, a este tipo de iniciativas que se vayan a llegar a presentar.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano. Presidente, considero que sí se debe regular incluyendo los vehículos que transportan a los niños, los vehículos públicos, las combis que recogen a los niños en las escuelas, el transporte escolar, pero no hablo de los autobuses, hablo de las combis, porque las adecúan, les quitan los asientos, les ponen bancas alrededor, les venden dulces y los niños se paran, los niños ruedan en el interior de la camioneta, unos van adelante, otros van atrás, saturan esas camionetas, ya no son precisamente el número de niños que pueden transportar y ahí también se han presentado en accidentes por esa situación de que la mamá tiene la necesidad y el que brinda el servicio realmente lo quiere, y no miden ese riesgo. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputada, adelante.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Hemos tomado nota de las propuestas que han ventilado aquí en la mesa y se agregaría lo conducente a asegurar a los ocupantes de motocicletas para que porten debidamente el casco protector, eso sería por una parte. Se agregaría también lo relativo a la seguridad que deben



tener los menores en el caso del transporte público, que es otro de los puntos. Serían esos dos puntos, o hubiera algún otro para entreverarlo en el contenido del resolutivo.

Presidente: Yo creo, a reserva de lo que mis compañeros que han expuesto y los que están aquí presentes, abonemos a esto. poderles también decir que inicien una campaña de difusión en este sentido, de las leyes de tránsito, el reglamento y sobre todo las multas también, que unos con las multas también se asustan, entonces hay que hacer eso, yo creo.

Secretaria: Si es muy, si me permites Presidente miren, hace un par de meses el municipio de Río Bravo no tenía tránsitos ni seguridad pública y la nueva administración creó ya el tránsito y en ese sentido el ayuntamiento en cabildo aprobaron lo que llamaron la ley de tránsito. Inmediatamente en redes sociales, no quiero yo decirles todo lo que empezaron a tirarle al ayuntamiento y al presidente, en el sentido de que ya iban a empezar y a multar y que nos van a afectar y que los ciudadanos. Cuando realmente lo que hicieron, fue, bueno, tenía muchos que no había tránsito en el municipio de Río Bravo y lo que hicieron fue actualizar la ley que ya no estaba vigente y la actualizaron simplemente haciendo una ley espejo de la ley estatal. La verdad es que cuando yo revisé lo que el cabildo aprobó y lo comparé con la ley estatal, pues no vi que estuviera absolutamente nada fuera de lo normal, a excepción de lo que ellos tienen en las leyes de ingresos por conceptos de multas y demás. Pero en general, en términos generales lo que hizo el ayuntamiento fue correcto, hacer una ley vigente y acoplada a esta. Sin embargo fue tanta la presión social hacia el alcalde, que hasta salió a declarar, no se preocupen la teníamos que hacer pero ahí la vamos a dejar. Yo creo que es importante más allá que el ciudadano se vea afectado en su economía, que la responsabilidad de una autoridad es precisamente velar porque se cumpla la ley para evitar en la medida de lo posible, que en los accidentes que existan haya muertes que lamentar por falta de la aplicación de la ley. Y en este sentido la iniciativa que nos ocupa aquí, bueno parte precisamente de velar por los infantes, que son los que un momento dado al no traer el cinturón de seguridad, al venir al frente, salen disparados con impactos y en un accidente que a lo mejor no se puede evitar por imprudencia de otro conductor, pero si traen las medidas de seguridad, los daños colaterales pueden ser menos, incluso se salvaguarda la vida. Creo que ayudaríamos mucho a los 43 alcaldes, si desde aquí saliese un exhorto en donde les pidiéramos que hicieran una campaña estratégica de difusión de las medidas de seguridad que debe hacer. En donde en un principio no



multes, que es lo que lesiona en un momento al ciudadano, en donde en un principio el tránsito solamente esté reconviniendo, pero tiene que haber una difusión en donde tendrán ellos que utilizar, a lo mejor, hablo del departamento de educación pertinente, hacer reuniones con protección civil, con educación, con tránsito, de validad, de hacer una campaña de difusión de uno, dos o tres meses de reconvenir. Si en un lapso no prudente se siguen cometiendo precisamente estas violaciones a la ley, entonces sí empezar a lo que es la sanción para que realmente, sino compañeros la verdad es que estos exhortos van a seguir siendo lo mismo que siempre un llamado a misa, en el que va el que quiere y el que no quiere no. Creo que de esta manera les ayudaríamos mucho a nuestros alcaldes para que realmente ellos puedan utilizar una estrategia que haga que esto se haga efectivo. Es cuanto Presidente.

Presidente: Adelante Diputado.

Diputado Arturo Esparza Parra. Gracias Buenos días, creo yo que la problemática que se está abordando, es una problemática de aplicación de las leyes, coincido con lo que dice la Diputada Copitzi, todas las hipótesis que hemos puesto sobre la mesa están reguladas, si todas las hipótesis están controladas por la ley, el problema es que no se aplica y los ejemplos que hemos puesto y que vamos a cruzamos la frontera y vamos a Estados Unidos y nos ponemos el cinturón de seguridad y hacemos todo lo concerniente a la educación vial, es porque en ese País se aplica, entonces ese es el problema que tenemos y por otro lado lo que dice la Diputada Copitzi, coincido el 100% porque si se debe dar una difusión en las escuelas, con los padres de familia, con las asociaciones de padres de familia, con los empresarios, con todos, para que se empiece a aplicar para decirle a la ciudadanía que al menos en Tamaulipas, se va a empezar a aplicar la Ley de Tránsito y su Reglamento, porque el problema es de aplicación, no de omisión, si y por ejemplo ahorita me llama la atención este lo que dice el compañero Anto Adán Marte Tláloc, yo eso lo he visto inclusive la carretera, se da en la carretera pero ahí me llama la atención porque está prohibido, y va el señor, la señora y atrás llevan al niño, y eso pues la motocicleta es para un tripulante, si van en la carretera, entonces yo pediría que se hiciera un exhorto a la aplicación de la Ley de Tránsito y su Reglamento y a fomentar de alguna manera la aplicación de la ley por todos los medios que se ha propuesto en esta mesa. Muchas gracias

Presidente: Tiene el uso.



Licenciado Ricardo Gómez Piña. Si este bueno tomando en consideración los planteamientos que se han hecho aquí en la mesa de la comisión, si les parece replanteamos el contenido del Punto de Acuerdo en dos vertientes, la primera retomando este el objeto que es este salvaguardar y proteger la seguridad de los menores como ocupantes de motocicletas, de vehículos particulares y del transporte público. Y la segunda inherente a la difusión de la Ley de Tránsito y exhortar a las autoridades a que cumplan, no nada más con la ley, sino también con las normas reglamentarias que han expedido, para tal efecto. Si les parece

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Y el tercer punto que informe al Congreso que actividades o estrategias ha estado implementando.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Así es, en ese sentido si no lo permiten redactamos el resolutivo, este lo acuerdan así y se los pasamos ya en lo económico para que les den el visto.

Presidente: Claro que sí, tiene el uso de la voz el Diputado Hilario González.

Diputado Hilario González García. Gracias, aunado nada más a lo que acaba de sintetizar aquí el compañero de Parlamentarios, este quisiera que se tomará muy en cuenta el tema que se menciona ahorita la Diputada Copitzi y los demás compañeros, es que sea un periodo de difusión sin cobrar las multas, que sirva parte de la difusión, siempre es así, si tú vas y le dices al ciudadano que lo está reconviniendo por algo y empiezas un mes, dos meses, tres meses lo que se convenga sin cobrar la multa, creo que sería una muy buena manera de hacerle sentir al ciudadano que lo que se quiere es apoyarlo y protegerlo, después de eso cierto tiempo entonces sí, previamente también con la difusión de las multas y eso que mencionas al principio Presidente, creo que es bien importante que ese tema está incluido ahí, y eso sería de muy buen resultado. Gracias

Presidente: Gracias Diputado, si creo que también puede hacer algo, tener alguna prórroga ahí para la ciudadanía en el sentido, de que se le difunda sobre todo que lo entiendan y les ayuden en ese sentido.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Este sí me lo permiten, si hay la posibilidad puesto que dentro del marco o catálogo de sanciones que establece la ley aplicable, pues establece la amonestación o apercibimiento, entonces previo al



establecimiento de una multa se pudiera, se puede exhortar a que este hagan uso de ésta de esta medida como sanción.

Presidente: Creo yo que en ese sentido, haciendo una campaña de difusión se va a entender todo esto, verdad entonces este alguien más tiene

Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano, su parecer con relación a la propuesta referida por todos y abonado por todos, los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de la ley.

Ha sido aprobada la propuesta referida por **Unanimidad**.

En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de Asuntos de Carácter General, si alguien desea participar, favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo las participaciones correspondientes.

Secretaria: Compañeros si alguien tiene algún asunto de carácter general, nadie tiene intervención Presidente.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones, y me permito dar por concluido la misma dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **once** horas con **siete** minutos de este día **27** de febrero de este año. Muchas gracias.